

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

139**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 24 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que dice:

Sentencia

En Getafe, a 28 de marzo de 2011.—Vistos por mí, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe, los presentes autos de juicio de faltas inmediato seguido bajo el número 24 de 2011, en los que han sido partes el ministerio fiscal, como acusación pública, y como implicados: don Raúl López Rey, con documento nacional de identidad número 34.217.047, con domicilio en Getafe, “Hotel Los Ángeles”, sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 14,200, de esta localidad, en calidad de denunciante, y don Ricardo García Ortega, con documento nacional de identidad número 20236894-F, con domicilio en Casarrubios del Monte, avenida de Barcelona, número 157, urbanización “Calipo”, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Ricardo García Ortega, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 5 euros, y a que indemnice al “Hotel Los Ángeles, Sociedad Anónima”, en 136,07 euros, y al abono de las costas del presente procedimiento.

La presente presente no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación, todo ello si no hubiese sido notificada antes y declarada firme en el acto del juicio oral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sandra Martínez Corrales, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 25 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/26.017/11)